



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 005 2016 00233 00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MASTERGROUP S.A.S.
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	2275V (1598) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la respuesta de BANCOLOMBIA al Oficio N° 1302V del 27 de julio de 2021 en la que informa que tomó nota de la medida, pero no hay saldos para debitar y adicionalmente, respuesta del BANCO CITIBANK COLOMBIA S.A. en la que manifiesta que el demandado no es titular de ningún producto en esa entidad.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42624bcd6b8dc31c12bb23f769609566854f57e2c017f1de6228b211c7a13f54

Documento generado en 27/09/2021 03:32:39 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>